

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas

INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS INDUCOBALV S.A.

En mi calidad de comisario de **INDUCOBALV S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2016, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mí encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno la Gerencia está planeando la implementación de algunos procedimientos, conforme avance la empresa, se debe tomar en cuenta que las funciones básicas de registro, custodia y control, deben estar adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones del Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Tomando en cuenta que la compañía **INDUCOBALV S.A.**, realizó únicamente 20 registros contables, se ha revisado los Estados Financieros respectivos cortados al 31 de diciembre del 2016, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Las políticas contables de la empresa son adecuadas y están de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, para dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías; adicionalmente es importante señalar que ha cumplido sus obligaciones Tributarias, mostrando únicamente un asunto pendiente respecto al pago de la Patente Municipal del año 2015.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalentes	14.14
Cuentas Por Cobrar	<u>395.00</u>
TOTAL ACTIVOS	409.14

PASIVO

0.00

PATRIMONIO

CAPITAL

Capital Social	800.00
----------------	--------

RESULTADOS

Pérdida del Ejercicio	<u>- 390.86</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	409.14

El Estado de Situación Financiera muestra en el Activos, el valor de efectivo en cuenta bancaria por 14.14; Cuentas Por Cobrar por préstamo al Accionista Agustín Cobos por 395.00 dólares; en la parte patrimonial se muestra aporte inicial de los socios por 800.00 dólares y la pérdida del ejercicio 2016 por 390.86.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INGRESOS

Ingresos: Operacionales	<u>0.00</u>
TOTAL INGRESOS	0.00

EGRESOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>390.86</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00

De lo expuesto se concluye que la empresa no ha tenido movimientos significativos, pues se constituyó en los últimos días del mes de diciembre del año 2015 y durante el año 2016 no ha tenido ninguna transacción respecto a sus objetivos, salvo gastos de mantenimiento de cuenta y préstamos a un accionista.

3. RECOMENDACIONES

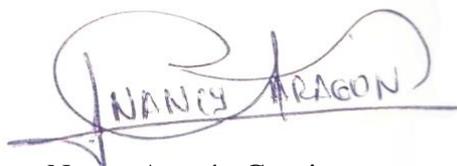
Se sugiere que la administración realice todas las actividades necesarias para poner en marcha la empresa y de cumplimiento a los objetivos planteados.

Es importante mencionar que la gerencia ha revelado su criterio de sugerir a los accionistas el cierre de la empresa.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados en la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,



Nancy Aragón Granja
COMISARIO